

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****46658** TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 434/2019 Sección: 2.

NIG: 4314847120198016005.

Fecha del auto de declaración. 27 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. REE ASSOCIACIÓ EDUCATIVA PER A LA REINTEGRACIÓ I EL DESENVOLUPAMENT EMOCIONAL con CIF G-43956788.

Administradores Concursales. Se ha designado como Administrador concursal a don Luis Salas de Córdoba, con domicilio postal en Rambla Nova 118-120 Bajos, 43001 Tarragona. Con email mhp@ac-in.es y teléfono de contacto 977 217 064 y fax 977 244 605.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 7 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190060024-1